



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE PSICÓLOGO, GRUPO A1, A TIEMPO COMPLETO Y MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO

De acuerdo con las Bases reguladoras de la convocatoria indicada en el Título del documento, el día 17 de enero de 2024 se reúne el tribunal de selección formado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE/A TITULAR:** D. Manuel Halcón Morillo
- VOCAL 1º TITULAR:** D. Juan Miguel Halcón Morillo
- VOCAL 2º TITULAR:** D. Carmen Silva Silva
- VOCAL 3er TITULAR:** D. Jose Pascual Ibáñez Fernández
- SECRETARIO/A:** D.ª M.ª del Mar Canteras Lorente

Siendo las 18:40 horas del mismo día, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Isla Mayor , se reúne el Tribunal calificador señalado una vez finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna a los efectos de remitir al Sr. Alcalde de la Corporación, como Jefe de personal, las calificaciones definitivas de los aspirantes en este proceso de selección.

De conformidad con las Base n.º 7 “Relación de aprobados de la Fase de oposición” se determina lo siguiente:

“Una vez terminada la baremación y consideradas las reclamaciones presentadas, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios Electrónico”.

Por lo que se procede a indicar, por orden decreciente de puntuación, la calificación definitiva obtenida por los candidatos:

Listado definitivo de las calificaciones

Código Seguro De Verificación	/1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	13/02/2024 08:23:12
	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	12/02/2024 13:50:29
	Carmen Silva Silva	Firmado	12/02/2024 13:36:33
	Juan Miguel Halcón Morillo	Firmado	12/02/2024 13:16:45
	Manuel Halcón Morillo	Firmado	12/02/2024 12:31:31
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==		




AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS (máximo 10)
ORDÓÑEZ GARRIDO, MERCEDES	***2514**	+10
SEGURA GALVÍN, LORENA	***5115**	1,4
SEGURA MESA, LOURDES	***5695**	+10

De lo anterior, el Tribunal adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Teniendo en cuenta que existen dos candidatas con la puntuación máxima de 10 puntos y que la convocatoria incluye solo 1 plaza, ha de activarse los criterio de desempate recogido en la cláusula sexta de las Bases Regulatoras:

“En caso de empate en la fase de concurso, se otorgará prelación al aspirante que obtenga una mayor puntuación en los servicios prestados en el Ayuntamiento de Isla Mayor en puestos de las mismas características a las recogidas en la cláusula primera de estas Bases. En caso de que persistiera el empate, este se resolverá a favor de la persona que ocupe, actualmente, el puesto que se oferta en estas bases en el Ayuntamiento de Isla Mayor, y con las características recogidas en la cláusula primera”.

Por ello, se propone por parte de este Tribunal, el nombramiento como personal laboral fijo de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ORDÓÑEZ GARRIDO, MERCEDES	***2514**	+10

Código Seguro De Verificación	/1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado		13/02/2024 08:23:12	
	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado		12/02/2024 13:50:29	
	Carmen Silva Silva	Firmado		12/02/2024 13:36:33	
	Juan Miguel Halcón Morillo	Firmado		12/02/2024 13:16:45	
	Manuel Halcón Morillo	Firmado		12/02/2024 12:31:31	
Observaciones		Página		2/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==				





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

SEGUNDO.- Por medio de la presente, y en cumplimiento de la cláusula séptima de las Bases Regulatoras, se requiere a la persona propuesta para que aporte ante la Corporación, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la presente acta, relación de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda: DNI Y TITULACIÓN. Junto al Anexo II, debidamente completado y firmado.

TERCERO.- Notificar la presente a los interesados para que aporten la documentación requerida en apartado segundo, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Documento firmado electrónicamente,

Código Seguro De Verificación	/1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	13/02/2024 08:23:12
	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	12/02/2024 13:50:29
	Carmen Silva Silva	Firmado	12/02/2024 13:36:33
	Juan Miguel Halcón Morillo	Firmado	12/02/2024 13:16:45
	Manuel Halcón Morillo	Firmado	12/02/2024 12:31:31
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1MvLIdIwoLRzpIm7vHemw==		

